ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CACAO DEL ECUADOR CADELCUA S.A. CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día veinte y siete de abril del año dos mil diecinueve a las 13h30, en las oficinas de la compañía, calle Francisco Martínez Ramírez No. 12 12 y Av. Leopoldo Carrera, se reúnen los accionistas de la compañía CACAO DEL ECUADOR CADELCUA S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el señor PAZMIÑO ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO; y como Secretario de la Junta, la señora MIRELLA DE LA ROSA ROJAS.
El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le *corresponden; resultando que asisten los siguiente accionistas:* **UNO)** PAZMIÑO ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO, como propietario de cuarenta y un mil ochocientos (41.800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00) cada una: **DOS)** VON CAMPE WITTE CONSTANTIN PHILIP, como propietario de ciento setenta y ocho mil doscientos (178.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00) cada una de ellas;

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de doscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 220,000.00), suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en doscientas veinte mil acciones ordinarias, nominativas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$ 1.00), por lo que cada acción le confieren a los accionistas el derecho a un voto en las de liberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es establecido por unanimidad; Punto único: **CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.**

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta-General, quien expone a la sala los respectivos Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio, que, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No. 08.G.DSC.010, del 20 de noviembre del 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes".

Al efecto, el Gerente expone el contenido de los Estados Financieros, haciendo las explicaciones a este respecto. Luego de lo cual menciona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos. **APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.** No habiendo otro asusto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta; hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

PAZMIÑO ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO
PRESIDENTE

MIRELLA DE LA ROSA ROJAS
SECRETARIO

PAZMIÑO ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO
ACCIONISTA

VON CAMPE WITTE CONSTANTIN PHILIP
ACCIONISTA